



# Sociedad Peruana de Síndrome Down- SPSD

Lima, 22 de Enero del 2016

---

## DISCRIMINACIÓN EN LAN HACIA PERSONA CON SÍNDROME DOWN

---

Carlos Lazo Bezold debía viajar de Arequipa a Lima. Su hermana Milagros fue a comprar su pasaje en LAN y solicitó apoyo para que su hermano sea acompañado del *counter* a la entrada de avión. Esta es una práctica común en las aerolíneas para personas que requieren apoyo para su traslado en el aeropuerto. A Carlos se lo negaron.

Luego de presentar la queja en el libro de reclamaciones, Milagros Lazo se contactó con LAN. La empresa respondió que presta el servicio de menor no acompañado solo a menores de edad. Que el servicio de máxima asistencia no le correspondía pues es un servicio para quienes no pueden realizar de manera independiente todas las tareas de un vuelo, y que está disponible para pasajeros de tercera edad, embarazadas, madres viajando con lactantes, pasajeros con alguna condición que los limite en su autonomía (con muletas, en silla de ruedas por ejemplo).

A Carlos le correspondía lo estipulado por LAN para pasajeros con discapacidad neurológica, mental o síquica, es decir aquellos que, siempre según LAN, no puedan seguir instrucciones o que tengan alteraciones psicofísicas mayores o de personalidad o de conducta; ellas deben presentar certificación médica emitida como máximo siete días antes de la salida del vuelo. En algunos casos, señala su página web, el médico de LAN podría requerir que el pasajero viaje con acompañante o con asistencia especializada.

De acuerdo a Liliana Peñaherrera, presidenta de la SPSD, “este no es solo un caso de discriminación sino también de prejuicio y desinformación. Las leyes peruanas y normas internacionales están por encima de los protocolos de las aerolíneas, que claramente deben proceder modificarlos. No es la primera vez que estos casos de discriminación contra personas con discapacidad ocurren en aerolíneas y aeropuertos”.

**¡CONTAMOS CON UDS. PARA QUE ESTOS CASOS DE DISCRIMINACIÓN**

**NO SE REPITAN!**

Teléfono: 448-1656 [comunicaciones@spsd.org.pe](mailto:comunicaciones@spsd.org.pe) Facebook.com/spsdown  
Calle Las Orquídeas 266 Surquillo (entre 16 y 17 de Av. Tomas Marsano).